

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, por la que se inscribe, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, 51 obras de Carmen Laffón, sitas en Sevilla (Sevilla).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo, en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción en el citado Catálogo, incluyéndose en el apartado 3 la de los Bienes Muebles objeto de inscripción en aquel.

Por su parte, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, y declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de bienes culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 9.7.c) de la citada ley, la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental la competente para resolver los procedimientos de inscripción como Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. El artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, dispone la forma de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, indicando que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

II. Carmen Laffón de la Escosura nace en Sevilla en 1934 y muere en la misma ciudad en 2021, aunque reside en Sanlúcar de Barrameda, en su casa de La Jara, frente a Doñana, largas temporadas, inspirando dichos paisajes buena parte de su obra. Galardonada con el Premio Nacional de Bellas Artes en 1982, académica de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando desde 1989, constituye el máximo referente artístico del llamado realismo atmosférico. Su obra se caracteriza por la sutileza de las calidades y dominio de una paleta basada en la riqueza de matices. A lo largo de su extensa trayectoria artística ha frecuentado temas diversos, desde la intimidad de sus personales y naturalezas muertas hasta los estudios paisajísticos de la Viña, la Sal y Doñana, donde la frontera entre la figuración y la abstracción queda sabiamente equilibrada.

00262703

Dotada con una especial sensibilidad para captar momentos cromáticos o lumínicos, tanto en interiores como en la lectura del paisaje, su pintura le ha llevado a desarrollar series equiparables al planteamiento insistente de Claude Monet sobre la Catedral de Ruan, en su caso el Coto de Doñana, donde el espectro circadiano de la luz marca diferentes momentos lumínicos que la artista sevillana interpretará con una matriz compositiva reincidente, cielo, tierra y línea de horizonte. Pueden detectarse en estas obras ecos de la pintura expresionista americana de Mark Rothko, participando ambos de la sonoridad silenciosa en las composiciones, así como un planteamiento minimalista y parco de elementos, que les hace partícipes de enfoques pictóricos cercanos.

La relevancia y significación de Carmen Laffón en el arte contemporáneo es incuestionable. El prestigioso crítico y especialista en arte contemporáneo Kevin Power, afirmó sobre la evolución en la obra de Carmen Laffón que suponía «la tendencia a la abstracción desde una atmósfera de intimidad». Reconocida internacionalmente, se encuentra representada, entre otros lugares, en el British Museum de Londres, MoMa de Nueva York y en las más prestigiosas colecciones particulares, como la de la galerista Helga de Alvear, la Fundación Juan March o el Banco de España. El Museo Nacional Reina Sofía celebró, en 1992, una exposición antológica de la autora reuniendo más de un centenar de obras. La muestra no sólo ejemplificó su madurez artística, también se pudo apreciar su proximidad a la abstracción desde 1970 con la integración compositiva de bandas horizontales en la lectura del paisaje. Acerca del conjunto de su obra, la web oficial del Museo Reina Sofía contiene los siguientes comentarios que se reproducen textualmente dado su interés:

«Sus temas tienen un componente emocional ligado a su experiencia: los paisajes de Sanlúcar de Barrameda, los jardines sevillanos, los niños, objetos de su taller o de su espacio doméstico. En la última década traslada lo esencial de su lenguaje a la escultura. Silos es el lugar elegido para iniciar un proyecto largamente acariciado: una serie de esculturas y dibujos que recogen el mundo que gira alrededor de la pequeña viña que rodea su estudio en Sanlúcar y que cultiva como si fuese un jardín. Premio Nacional de Artes Plásticas en 1982 y Académica de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando desde 1989, Laffón es pintora y escultora figurativa. Su paleta abarca una gama de colores sensuales y luminosos con los que es capaz de atrapar el mundo en un instante e interiorizarlo. Su obra, realizada principalmente con las técnicas del carboncillo, el pastel y el óleo, abarca el retrato, la naturaleza muerta, los objetos cotidianos y, de manera muy especial, el paisaje. Desde mediados de los años noventa Laffón explora con brillantez el mundo de la escultura...»

Las obras: «La viña»: conjunto compuesto por cuatro dibujos denominados «Vista de la viña I, II, III y IV»; El conjunto de esculturas «Espuertas cargadas de uvas», conformado por 26 unidades, además de los dibujos a carbón «Espuertas con uvas» y «Espuertas vacías II»; y «Parra en Otoño». «Estudio de cielos para el Palacio de San Telmo», conjunto artístico compuesto por 19 piezas de pintura, diseñadas para el techo del Palacio de San Telmo, constituyen un compendio que reúne exclusivos valores patrimoniales al evidenciar la mirada de la autora sobre elementos constitutivos de las tradiciones andaluzas, vinculadas al cultivo y la cosecha de la vid, que Carmen Laffón supo extraer de la tierra albariza de Sanlúcar de Barrameda con exquisita sensibilidad.

III. La Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, mediante Resolución de 21 de marzo de 2022 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 60, de 29 de marzo de 2022), incoó procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, de 51 obras de Carmen Laffón, sitas en Sevilla (Sevilla).

En relación a la instrucción del procedimiento emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla, en sesión de 27 de abril de 2022, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/ 2007, de 26 de noviembre.

El expediente se ha sometido al trámite de audiencia a particulares directamente afectados, sin que consten alegaciones.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 9.7.c) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como , como Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, de 51 obras de Carmen Laffón, sitas en Sevilla (Sevilla), que se describen en el anexo a la presente resolución.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.c) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el Decreto 108/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico,

R E S U E L V O

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, 51 obras de Carmen Laffón, sitas en Sevilla (Sevilla), cuya descripción figura en el anexo a la presente resolución.

Segundo. Hacer saber a las personas y entidades interesadas que tienen el deber de conservar, mantener y custodiar las obras, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio a quienes se acrediten por la misma.

Tercero. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Cuarto. Ordenar que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer desde el día siguiente al de su publicación recurso de alzada, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo, la Secretaria General de Patrimonio Cultural, según lo establecido en el apartado 3 del artículo 5 del Decreto 108/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Sevilla, 24 de mayo de 2022.- El Director General, Miguel Ángel Araúz Rivero.

A N E X O

I. Denominación.

51 obras de Carmen Laffón.

II. Localización.

Sevilla.

00262703

III. Descripción.

Razones de peso historiográfico y artístico convierten a las 51 obras objeto de inscripción en testigos de la capacidad creadora contemporánea de la artista andaluza.

Desde el punto de vista historiográfico, Carmen Laffón de la Escosura ha sido una artista galardonada con el Premio Nacional de Bellas Artes, premiada por instituciones de prestigio y que ha cultivado una fuerte conexión con la identidad cultural andaluza a través de su obra. Su currículo expositivo y la presencia de sus obras en museos nacionales e internacionales, así como en las mejores colecciones privadas españolas, son el mejor exponente del aprecio de su obra por parte de instituciones y ciudadanía. Su figura es referente imprescindible del denominado realismo atmosférico de la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI en España, con obras que reflejan la identidad del paisaje andaluz, como en la serie «Vista de la viña» y los cielos de «Parra en otoño», o la riqueza etnográfica que destilan las tradiciones locales como en el caso de «Espuertas cargadas de uvas» o «Espuertas con uvas» y «Espuertas vacías II».

Desde el punto de vista artístico, el interés patrimonial de los tres conjuntos se basa en tres rasgos de singularidad que las hacen destacar sobre otras piezas de su prolífica producción: a) Conjunto artístico indivisible: Cada una de las tres son obras indivisibles, que fueron concebidas expresamente por su autora como tres corpus conformados por varias piezas vinculadas entre sí; b) Tratamiento unitario: Las últimas voluntades de la artista expresaron por escrito su deseo de que se respetase su voluntad para que estas obras tuviesen un tratamiento unitario en cualquier acto de futura disposición; c) Carácter museístico: Las proporciones físicas y las características del espacio necesario para su instalación convierten a las tres obras en piezas idóneas para ser declaradas integrantes del Patrimonio Histórico.

III.I. Denominación: «La viña»: Conjunto compuesto por cuatro dibujos denominados «Vista de la viña I», «Vista de la viña II», «Vista de la viña III» y «Vista de la viña IV». Cronología 2006-2007. Técnica: Carbón y témpera sobre madera. Medidas: 212 x 150 cm.

Estas cuatro imponentes obras, realizadas al carbón y témpera sobre madera, están concebidas como conjunto, un políptico unido virtualmente por la franja o eje central horizontal. Dicha franja conforma el valor más oscuro en las cuatro composiciones y, a modo de línea de horizonte, crea un ritmo compositivo que unifica la totalidad del conjunto. El empleo magistral del carboncillo, tan característico en la autora, hace que nos sumerja en una atmósfera sugerente, en el que cada elemento está representado acorde a su propia naturaleza, pero supeditados a la armonía de conjunto. Podemos decir que Carmen Laffón orquesta, con sabia habilidad, la disposición de los diferentes elementos ecompositivos (las viñas, los eucaliptos, la arquitectura efímera creada con una empalizada, la alberca...), y esa ubicación hace que la mirada del espectador recorra, con admirable disciplina, los itinerarios rítmicos que marca la autora.

La temática nos lleva a su entorno más cotidiano, ya que los encuadres están tomados del pequeño huerto que rodea su estudio en La Jara, separado a escasos metros de la casa que diseñara para ella el arquitecto José Ramón Sierra, justo al borde del mar en la desembocadura del Guadalquivir. Este entorno natural forma parte de su intimidad narrativa, y encuentra la belleza de lo sencillo y el valor de su entorno, allí donde confluyen el río Guadalquivir con el océano Atlántico y las arenas de Malandar en el Coto, donde la autora encuentra un motivo recurrente para sus composiciones, la línea de tierra en la que descansa el cielo de Doñana.

III.II. Conjunto artístico. Formado por 26 unidades de escultura denominadas «Espuertas cargadas con uvas»; además de las pinturas a carbón denominadas «Espuertas con uvas» y «Espuertas vacías II».

1. Denominación: «Espuertas cargadas con uvas», 26 unidades. Cronología: 2006-10. Técnica: Fundición. Material: Bronce y óleo. Dimensiones: Cada unidad mide 45 x 50 x 40 cm, aproximadamente (dimensiones variables).

2. Denominación: «Espuertas con uvas». Cronología: 2007. Técnica: Carbón sobre papel. Dimensiones: 166 x 119 cm.

3. Denominación: «Espuertas vacías II». Cronología: 2007. Técnica: Carbón sobre papel. Dimensiones: 120 x 176 cm.

La autora ha pasado buena parte de su vida en Sanlúcar de Barrameda, ciudad que gira en torno al mundo de la viña y donde asiste a todos los rituales que rodean su cultivo, desde la poda a la vendimia. Su obra está muy influenciada por esta zona vinícola y sus tierras albarizas, la variedad de cepas, la vendimia, las bodegas, con su peculiar arquitectura de arcadas, sombras y jardines; las tabernas, vendimiadores, bodegueros y el mar. Pero Laffón huye del culturalismo vacío y los costumbrismos decrepitos, para afrontar el tema con una originalidad indiscutible.

Entre las obras de la exposición «La viña» en la Abadía de Silos, destacan estos dibujos a carbón de vistas de la viña, junto a las espuertas (cestas con dos asas, antes de esparto, palma o caña, y ahora de goma, que se utilizan para trasladar los racimos cortados), varias esculturas de bronce y un altorrelieve. Los carbones de las espuertas y junto a ellos unas espuertas en bronce, algunas repletas de racimos y otras vacías, que son instaladas con un particular ritmo en el suelo, conformando un conjunto muy sugerente.

III.III. Denominación: «Parra en otoño. Estudio de cielos para el techo de San Telmo». Conjunto artístico compuesto por 19 piezas diseñadas para el techo del Palacio de San Telmo de Sevilla. Cronología 2009-2011. Técnica: Témpera sobre madera. Medidas: 31 x 1.464 cm.

Compuesto por el conjunto de estudios de cielos realizados para el techo de entrada del Palacio de San Telmo, suponen una novedosa visión en la trayectoria pictórica de Carmen Laffón. Concebidos como un conjunto fragmentado de estudios basados de los celajes del sur de Andalucía, a los que la pintora estaba acostumbrada a observar. Estas obras revelan la persistencia de la autora en la búsqueda de su objetivo. El enfoque compositivo y conceptual enlaza con las propuestas de fragmentación de David Hockney, en las que la multiplicidad de perspectivas sobre un mismo elemento crea una imagen global del mismo, principio igualmente cercano al cubismo analítico. Formalmente, la aplicación de estas pinturas alcanza una gestualidad magistral por su seguridad y destreza, sin renunciar al especial sentido del matiz, tan personal en la pintora sevillana.

Podríamos concluir sobre esta obra como un cenit en la trayectoria de Carmen Laffón, en el que consigue planteamientos comunes al expresionismo abstracto americano, y quizás, su obra más alejada de la figuración.